

GPDST / DSI / N°:

0963

Caracas,

09 ABR. 2026

Sr. Mario Maniewicz

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Place des Nations, CH-1211

Fax: +41 22 730 5785

Ginebra, Suiza

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de saludarle y hacer referencia y seguimiento a la gestión de la red de satélite Geoestacionaria de la República Bolivariana de Venezuela, denominada VENESAT-2, en la posición orbital 78 grados de longitud Oeste (78°O).

En este sentido, en aplicación del Artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, le remitimos de manera electrónica, a través de la plataforma de tramitación de notificaciones de redes satelitales (e-Submissions), la documentación correspondiente de la red mencionada, según las características que figuran en el Apéndice 4 del mencionado Reglamento.

Adicionalmente, en el marco de la aplicación de la Recuperación de Costos, deseamos manifestarle que la presente documentación de la red VENESAT-2, sea considerada como nuestra publicación gratuita para el año 2026, en aplicación del numeral 4 del Acuerdo 482 del Consejo de la UIT.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedo de usted,

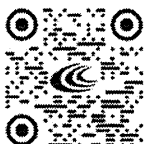
Atentamente,



Según Decreto N° 5.263 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 45.992 de fecha 05 de marzo de 2026

DS / MM / MC / MB
DG-26-2235

Documentación Oficial de Uso Restringido: Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción: Art. 68: El funcionario público que utilice, para sí o para otro, informaciones o datos de carácter reservado de los cuales tenga conocimiento en razón de su cargo, será penado con prisión de uno (1) a seis (6) años y multa de hasta el cincuenta por ciento (50%) del beneficio perseguido u obtenido, siempre que el hecho no constituya otro delito. Si del hecho resultare algún perjuicio a la Administración Pública, la pena será aumentada de un tercio (1/3) a la mitad (1/2).



Teléfono central: 0-800-CONATEL (2662835).

@conatelvzla @conatelvzla

https://conatel.gob.ve

La sede principal de Conatel está ubicada en la avenida Veracruz con calle Cali, edificio Conatel, urbanización Las Mercedes, Caracas. Zona postal 1060. República Bolivariana de Venezuela.

